

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benimodo

*2024/01648 Anuncio del Ayuntamiento de Benimodo sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a XIV Concurso Nacional de Piano "Gabriel Teruel Machí". Identificador BDNS: 742877.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/742877>).

XIV Concurso Nacional de Piano "Gabriel Teruel Machí"

#### I.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el XIV Concurso Nacional de Piano "Gabriel Teruel Machí" los pianistas de nacionalidad española o residentes en España que no superan los 22 años, el día 12 de mayo de 2024, ni hayan sido galardonados con el primer premio en ediciones anteriores.

#### II.- ACTOS

El día 10 de mayo del presente a las 20:00 horas tendrá lugar el concierto de inauguración del Concurso a cargo del ganador de la pasada edición: Marco Antonio Reyes Cervantes.

El Concurso tendrá lugar los días 11 y 12 de mayo de 2024. El orden de actuación será determinado por un sorteo que se realizará el día 11 de mayo a las 9:00, antes del comienzo del concurso con la presencia de los participantes.

Todas las audiciones se realizarán en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Benimodo, y serán de carácter público y de entrada libre.

#### III.- PRUEBAS

El concurso constará de dos pruebas: Eliminatoria y Final. En la Prueba Eliminatoria se interpretará:

- Un preludio y fuga del "Clave bien temperado" de J. S. Bach, o una sonata de D. Scarlatti o el Padre Soler.

- Un primer tiempo de sonata clásica de J. Haydn, W. A. Mozart o L. van Beethoven, que se interpretará sin repeticiones.

- Una obra de libre elección.



La duración de esta prueba no podrá superar los 20 minutos.

En la Prueba Final se interpretará:

Un recital de una o más obras completas de una duración aproximada de 30 minutos, no pudiéndose repetir ninguna obra de la prueba eliminatoria, con la excepción de la sonata, que en el caso de ser completa se permitirá.

El programa de ambas pruebas deberá interpretarse de memoria.

#### IV. PREMIOS

- o 1º Premio: 1500 €, diploma y un concierto en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Benimodo durante la temporada 2024-2025.
- o 2º Premio: 750 € y diploma
- o 3º Premio: 300 € y diploma
- o Premio "Estudio 21", al mejor pianista de la Comunidad Valenciana otorgado por la Escuela de Música y Danza Estudio 21: asistencia a dos Master-Classes de piano o música de cámara que se realicen en Estudio 21 durante en curso 2024-2025.

Los premios estarán sujetos a las correspondientes retenciones establecidas por la ley. Los concursantes o sus representantes legales (en caso de ser menores) tendrán que acreditar que no tienen deudas con hacienda municipal, la Agencia Tributaria o la Seguridad Social para poder cobrar los premios.

#### V.- INSCRIPCIONES

La inscripción será de 30 € a ingresar a la cuenta bancaria:

ES44 3096 0006 1520 5546 6326 Ayuntamiento de Benimodo.

Los participantes podrán presentar su instancia, a través de modelo oficial, por cualquier de los medios regulados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Para facilitar la participación, se habilitará un trámite específico en la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Benimodo.

A la instancia tendrá que acompañarse la siguiente documentación:

- o Copia del D.N.I. o pasaporte. En el caso de no ser español se adjuntará, también, el documento que acredite su residencia en España.
- o Breve currículum
- o Una fotografía reciente
- o Justificante ingreso bancario

La solicitud de participación podrá presentarse a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOP. El último día de inscripción será el día 28 de abril de 2024 a las 23.59 h.

La organización comunicará la admisión de cada participante una vez comprobada la documentación.



#### VI.- JURADO

Estará formado por profesionales de reconocido prestigio dentro del mundo musical.

El jurado tendrá capacidad decisoria para otorgar los premios, pudiendo declarar cualquier premio desierto y conceder algún accésit si así lo considera oportuno.

Podrá interrumpir la interpretación de los concursantes si por razón de tiempo u otras circunstancias fuese necesario. Sus decisiones serán inapelables.

#### VII.- OBSERVACIONES

a) La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones del jurado.

b) Cualquier cuestión no prevista será resuelta por la organización.

c) Los participantes ceden al Ayuntamiento de Benimodo, todos los derechos de reproducción en las redes sociales u otros medios audiovisuales, así como toda actividad relacionada con grabaciones para uso promocional u otro uso que crea conveniente. Esta transmisión de derechos se realiza gratuitamente.

d) Las dudas que surjan de la interpretación y aplicación de las presentes bases serán resueltas por el comité organizador del concurso.

e) Los concursantes que lo deseen, se les informará sobre los lugares de alojamiento cercanos a la sede del concurso.

Para cualquier información relacionada con el Concurso pueden dirigirse al e- mail: [culturaifestes.benimodo@gmail.com](mailto:culturaifestes.benimodo@gmail.com) o al teléfono: 961818800

#### VIII.- MEDIOS DE PUBLICACIÓN

Las Bases Generales podrán consultarse en la BNS.

El resto de actos que integran el procedimientos e publicarán en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento de Benimodo, así como en la página web.

Benimodo, a 6 de febrero de 2024. —El alcalde, Francisco Teruel Machí.

